Fecha

Vpe pág:

Vpe portada

\$389.768 \$515.658 \$515.658

Audiencia Tirada: Difusión: Ocupación:

20.174 19.138 75,59% Frecuencia: 0

ACTUALIDAD



## Municipalidad junto a colegios de la comuna y seremi de Educación firman carta Compromiso sobre Prevención Escolar

Alcalde Patricio Ferreira junto al Cuerpo de Concejales, colegios de la comuna v seremi de Educación, además de otras instituciones públicas y Carabineros de Chile, participan de la inauguración de la Red Local de Seguridad y Prevención Escolar.

En el encuentro realizado en el Colegio Bicentenario Sagrado Corazón de Jesús, el iefe comunal además de felicitar la convocatoria, reiteró la importancia de la iniciativa que permitirá de manera conjunta atender y avanzar en la protección y seguridad de los estudiantes junto a toda la comunidad educativa.

Un proceso colaborativo que con apoyo de los distintos servicios y programas públicos, entre ellos JUNAEB; INJUV; SENDA; incluido personal policial, se espera trabajar por el bienestar y la convivencia mente derivarlos según



educativa.

## **OBJETIVO**

Entre los obietivos a desarrollar por la Red Local de Seguridad y Prevención Escolar, está implementar y difundir protocolo que permita advertir de riesgos en los estudiantes, identificarlos y eventualsea el caso a los órganos pertinentes; permitir a los profesionales del Departamento de Convivencia Escolar participar de la jornada de diseño del protocolo preventivo escolar; permitir que los servicios públicos que son miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Alto Hospicio puedan promover sus

programas preventivos a la comunidad educativa; realizar derivación y seguimiento de aquellos casos que con acuerdo de las partes sean necesario atender con órganos especializados.

## **IMPLEMENTACIÓN**

Su implementación estará a cargo de la Dirección



la Municipalidad de Alto Hospicio, que coordinará las acciones entre los colegios y el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Alto Hospicio.

Por otra parte, la Seremi de Educación de Tarapacá en pleno respeto al principio de autonomía de los sostenedores de los establecimientos educacionales cumplirá un rol colaborativo y de garante para el cumplimiento de dichos objetivos mento de compromiso mutuo. Todo esto enmarcado especialmente en lo que señala la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Por último, se indica que anualmente se realizará una jornada con los intervinientes para evaluar el trabajo realizado en base a datos cuantitativos y cualitativos, los cuales serán comunicados a los representantes legales de esta institución.



